



Foto: Cecilia Rocabado

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL  
**FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO**

Municipio de

**ACHOCALLA**

Elaborado por:

### PRODUCTORES DE LAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS:

- Asociación de Carpas Solares Suma Achwi Comunidad Pacajes Achocalla (ACSSAPA)
- Asociación de Carpas Saolares y Hortalizas de Achocalla (ACSHA)
- Asociación de Fruticulturas y Productoras de Hortalizas de Achocalla (AFLOPHA)
- Asociación de Productoras Artesanas Agropecuarias Retamas (ASPROAAR)
- Asociación de Productores Agropecuarias y Artesanas Quota Pampa (APAAQ)
- Asociación de productores en hortalizas ecológica de invernaderos Tuni A.P.H.E.I.T
- Asociación de Productores Lecheros Asunta Quilliri y Kella Kella (APLAQK)
- Asociación de Productores Lecheros y Agropecuarios Tuni (ASPLAT)
- Asociación de Red de Productores Ecológicos de Zona Central Kallakalla (ARECKK)
- Asociación de Regantes Huancarami Achocalla (ARHUA)
- Asociación Integral Agropecuario Clavelitos de Villa Concepción Uypaca
- Centro de Desarrollo Lechero Lácteos Modulo Tuni (CEDLELAMOT)
- Productores Artesanales de Achocalla

### ORGANIZACIONES SOCIALES

- Bartolina Sisa
- Central Agraria Capital Achocalla
- Central Agraria Villa Concepción
- Sub Central Tuni
- Tupak Katari

### INSTITUCIONES

- Flor de Leche
- Fundación Ayni
- Fundación Jubileo

# CONTENIDO

<b>PRONUNCIAMIENTO</b>	<b>5</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>2. METODOLOGÍA</b>	<b>8</b>
<b>3. PROPUESTA PARTICIPATIVA DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA FORTALECER AL SECTOR PRODUCTIVO EN ACHOCALLA</b>	<b>10</b>
<b>APUESTA 1. ACHOCALLA, MUNICIPIO PRODUCTIVO, MOTOR DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECOLÓGICO</b>	<b>11</b>
<b>APUESTA 2. ACHOCALLA, CAPITAL DEL ECOTURISMO EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE LA PAZ</b>	<b>19</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>24</b>
<b>ANEXO 1.</b>	
CONTEXTO NORMATIVO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO	25
<b>ANEXO 2.</b>	
SISTEMATIZACIÓN DE LAS DEMANDAS Y PROPUESTAS DE LAS MESAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN ACHOCALLA	29





## PRONUNCIAMIENTO

Los productores de diversas asociaciones y organizaciones, tales como la Asociación de Carpas Solares Suma Achuwi Comunidad Pacajes Achocalla (ACSSAPA), Asociación de Carpas Solares y Hortalizas de Achocalla (ACSHA), Asociación de Fruticulturas y Productoras de Hortalizas de Achocalla (AFLOPHA), Asociación de Productoras Artesanas Agropecuarias Retamas (ASPROAAR), Asociación de Productores Agropecuarias y Artesanas Quota Pampa (APAAQ), Asociación de Productores de Hortalizas Ecológicas de Invernaderos Tuní (APHEIT), Asociación de Productores Lecheros Asunta Quilliri y Kella Kella (APLAQK), Asociación de Productores Lecheros y Agropecuarios Tuní (ASPLAT), Asociación de Red de Productores Ecológicos de Zona Central Kallakalla (ARECKK), Asociación de Regantes Huancarami Achocalla (ARHUA), Asociación Integral Agropecuaria Clavelitos de Villa Concepción Uypaca, Centro de Desarrollo Lechero Lácteos Módulo Tuní (CEDLELAMOT), Productores Artesanales de Achocalla y las organizaciones sociales Bartolina Sisa, Central Agraria Capital Achocalla, Central Agraria Villa Concepción, Sub Central Tuní, Tupak Katari, empresa Flor de Leche, Fundación Ayni y Fundación Jubileo, entre otros participantes en la elaboración de esta propuesta, consideramos que es necesario construir un entorno favorable al desarrollo sostenible, con identidad, equidad y preservación del medio ambiente y los recursos naturales. Por lo tanto, debemos centrar las acciones necesarias para fortalecer las potencialidades y vocaciones productivas del municipio de Achocalla.

En este sentido, **SOLICITAMOS** al Gobierno Autónomo Municipal Ecológico de Achocalla que realice las acciones e inversiones necesarias, mediante alianzas estratégicas con otras entidades públicas, privadas, académicas y de cooperación, para fortalecer las potencialidades y vocaciones productivas del municipio de Achocalla. El objetivo es mejorar la calidad de vida de su población y promover un desarrollo sostenible que permita aprovechar los recursos naturales de manera responsable y equitativa.

De esta manera, se proponen dos lineamientos de política pública:

- **ACHOCALLA, MUNICIPIO PRODUCTIVO, MOTOR DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECOLÓGICO**, que busca promover la producción de base ecológica del municipio de Achocalla, respetando y protegiendo a la Madre Tierra.
- **ACHOCALLA, CAPITAL DEL ECOTURISMO EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE LA PAZ**, que pretende impulsar el desarrollo del ecoturismo comunitario sostenible en Achocalla, para proporcionar una oferta competitiva de servicios que esté en armonía con la diversidad ecológica y cultural.

Es evidente que el municipio de Achocalla enfrenta muchos desafíos, y es necesario trabajar en la implementación de proyectos con mecanismos de participación, empoderamiento, resiliencia y sostenibilidad mejorados para cerrar brechas. Consideramos que es posible apostar por un desarrollo integral sostenible que incorpore las particularidades productivas y las formas de ocupación para mejorar la calidad de vida de la población en Achocalla.

Esperamos que el documento sea de utilidad para impulsar el desarrollo sostenible y contribuir al desarrollo humano integral, promoviendo alternativas productivas socialmente justas y ecológicamente sostenibles, en un marco de diálogo y concertación.





1.

## INTRODUCCIÓN

El desarrollo de Achocalla depende del esfuerzo constante y articulado de los diversos actores que interactúan en su territorio. Debe ser un proceso integral que aborde las dimensiones económica, social, política y ambiental. Es fundamental que los habitantes del municipio se involucren como actores activos en su propio desarrollo, tanto en lo humano como en lo productivo. Las políticas públicas deben tener en cuenta las diversas realidades y características específicas de la población.

Con el objetivo de alcanzar este propósito, es crucial enfocar las acciones en las potencialidades y vocaciones del municipio de Achocalla. Por lo tanto, diversas organizaciones productivas y de sociedad civil han desarrollado una propuesta de lineamientos de política pública. Esta propuesta representa una hoja de ruta a mediano y largo plazo hasta el año 2030, con el propósito de orientar las acciones públicas y contribuir al desarrollo agropecuario y rural del municipio de manera sostenible.

La propuesta busca coadyuvar a la visión de desarrollo integral del municipio de Achocalla:

*“Achocalla Municipio Ecológico: productivo, agropecuario, turístico e industrial, garantiza un medio ambiente sano, pulmón natural, corazón de la región metropolitana, impulsora del desarrollo integral, con principios de planificación sociocomunitaria concertada, prácticas de complementariedad, protección al desarrollo humano intercultural en armonía y reciprocidad con la Madre Tierra, formando generaciones identificadas en la pluriculturalidad ancestral, para vivir bien en un territorio unido y administrativamente desconcentrado”.*

Gobierno Autónomo Municipal de Achocalla (2015).  
Carta Orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de Achocalla. Artículo 2.

Esperamos que estos lineamientos sirvan como guía para las autoridades y técnicos del Gobierno Autónomo Municipal Ecológico de Achocalla en la identificación y formulación de políticas públicas para impulsar un desarrollo sostenible, potenciar la producción y crear un entorno favorable para el desarrollo económico y social de Achocalla, en armonía con su identidad y cultura.



## 2.

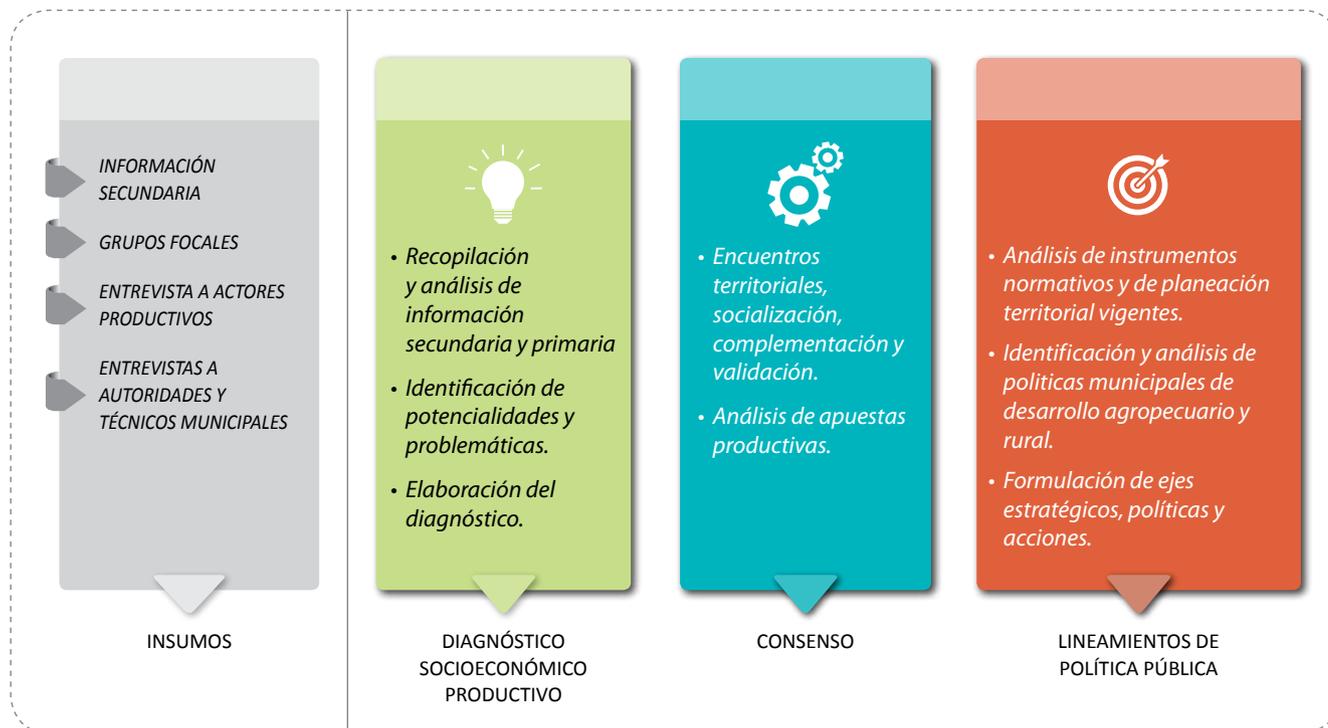
### METODOLOGÍA

La metodología aplicada para la elaboración de las propuestas comprende los siguientes componentes: (i) diagnóstico socioeconómico productivo, (ii) consenso y (iii) formulación de lineamientos de políticas públicas, los cuales se describen de la siguiente manera:

- i. **Diagnóstico socioeconómico productivo<sup>1</sup>:** El diagnóstico describió las principales características de la población y algunos indicadores relacionados con la salud, educación, vivienda, pobreza, empleo, vocaciones productivas y finanzas públicas. Asimismo, se sintetizó la identificación de problemáticas y desafíos desarrollada a partir de la información cuantitativa y documentos especializados, además de los priorizados de manera participativa con organizaciones productivas en las mesas productivas, grupos focales y entrevistas. De esta manera, se concluyó que se debería impulsar la producción de leche cruda, papa, cría de ganado vacuno, extracción de productos forestales, promoción del turismo, además de la producción de forraje y cereales, que es esencial para la alimentación del sector pecuario. Por otro lado, dada la creciente demanda nacional y mundial de productos saludables, y las características agroecológicas de Achocalla, el cultivo de hortalizas como arvejas, cebollas, habas, lechugas y zanahorias presenta un gran potencial para mejorar los ingresos de los hogares.
- ii. **Consenso:** Se priorizaron las demandas y propuestas de desarrollo de los actores mediante encuentros territoriales, como son las mesas de desarrollo productivo.
- iii. **Lineamientos de política pública:** Se identificaron y recopilieron los Planes Territoriales de Desarrollo Integral vigentes y documentos normativos y técnicos municipales para analizar sus propuestas para el desarrollo productivo. Posteriormente, se propuso una serie de acciones para impulsar el desarrollo productivo a partir de la experiencia y experticia de los actores sociales y productivos.

<sup>1</sup> Este componente es desarrollado en el primer tomo de esta propuesta.

**FIGURA N° 1.**  
**Proceso metodológico para la elaboración de los lineamientos de política pública para el fortalecimiento productivo**





3.

## PROPUESTA PARTICIPATIVA DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA FORTALECER AL SECTOR PRODUCTIVO EN ACHOCALLA

A partir del diagnóstico realizado y las propuestas presentadas por las organizaciones productivas e instituciones de la sociedad, se han desarrollado propuestas de lineamientos de políticas públicas para fortalecer el desarrollo productivo en el municipio de Achocalla. Este análisis se centra en cada uno de los factores identificados, profundizando su relación con la Agenda 2030 y el Plan Territorial de Desarrollo Integral del municipio.

Sin embargo, los problemas relativos a las políticas y capacidades institucionales en el sector productivo no pueden ser resueltos únicamente por el Gobierno Autónomo Municipal Ecológico de Achocalla. Por lo tanto, para lograr una implementación efectiva de los lineamientos y acciones propuestas, **RECOMENDAMOS** llevar a cabo las acciones e inversiones necesarias mediante alianzas estratégicas con otras entidades públicas, privadas, académicas y de cooperación. Esto permitirá potenciar el desarrollo productivo en el municipio de Achocalla, en consonancia con los siguientes lineamientos estratégicos:

01.

ACHOCALLA, MUNICIPIO PRODUCTIVO, MOTOR DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECOLÓGICO



02.

ACHOCALLA, CAPITAL DEL ECOTURISMO EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE LA PAZ

## APUESTA 1. ACHOCALLA, MUNICIPIO PRODUCTIVO, MOTOR DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECOLÓGICO

Achocalla se encuentra en una posición estratégica, ubicado entre los dos centros urbanos más poblados del departamento: El Alto y La Paz. Además, cuenta con tres pisos ecológicos distintos, lo que le brinda una ventaja para desarrollar diversas actividades productivas. Entre sus principales potencialidades destaca la producción ecológica, que incluye la producción de leche, papa, cría de ganado vacuno, extracción de productos forestales y cultivo de hortalizas.

Con el objetivo de transformar Achocalla en un municipio productivo y motor para el desarrollo social y ecológico, **PROPONEMOS**:

### OBJETIVO:

Promover la producción de base ecológica del municipio de Achocalla que respete y proteja a la Madre Tierra.

De esta manera, **RECOMENDAMOS** las siguientes acciones estratégicas:

### ACCIONES ESTRATÉGICAS PROPUESTAS:

#### • COMPONENTE: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

##### **Educación:**

- Promover prácticas y formación ambiental en las unidades educativas mediante programas de huertos ecológicos.

##### **Empleo:**

- Fortalecer la asociatividad y promover buenas prácticas empresariales que permitan la formalización.
- Fomentar las habilidades blandas (cualidades personales como comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la empatía) y duras (competencias profesionales y técnicas como habilidades gerenciales, administrativas, comerciales y de negociación) en la población de Achocalla, con énfasis en jóvenes y mujeres.

#### • COMPONENTE: ECONÓMICO - PRODUCTIVO

##### **Infraestructura:**

- Establecer programas y planes de manejo del agua que permitan la gestión adecuada y sostenible de los recursos hídricos, fomentando el uso de tecnologías de riego eficientes y la construcción de sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia.
- Promover espacios comunitarios para el acopio e intercambio de semillas y bioinsumos por parte de los productores locales.
- Gestionar infraestructura productiva para la transformación de la producción primaria (invernaderos, carpas solares, centro de procesamiento de lácteos).
- Mejorar la integración de las comunidades mediante el mantenimiento y apertura de caminos vecinales.

##### **Mercado:**

- Impulsar y acompañar espacios de comercialización local e intermunicipal, como ruedas de negocios, ferias a la inversa, ferias ecológicas, red de mercados de productos ecológicos y otras formas para el intercambio y promoción de la producción agroecológica local.

- Promover campañas comunicacionales y actividades para el consumo de productos ecológicos de Achocalla, además de la sensibilización de la población, divulgando los beneficios nutricionales y para la salud.
- Apoyar la presencia de alimentos ecológicos de Achocalla dentro del sector gastronómico y de la hotelería con iniciativas como jornadas gastronómicas ecológicas, semanas gastro-turísticas, etc.
- Impulsar programas piloto de comedores ecológicos públicos y privados en unidades educativas, centros de acogida, centros de salud, empresas, en los ámbitos municipal e intermunicipal.
- Establecer programas de apoyo para impulsar sistemas de certificación y etiquetado de los productos ecológicos, para garantizar su calidad y diferenciarlos de los productos convencionales.
- Impulsar una red de intercambio y colaboración entre los productores de Achocalla y otros actores de la cadena productiva, como procesadores, comercializadores y consumidores, para fortalecer la integración y la competitividad.

**Capacitación técnica y empresarial:**

- Fortalecer la capacidad de gestión y administración de las organizaciones de productores, a través de la formación en áreas como planificación estratégica, gestión financiera, marketing y comercialización, entre otras.
- Impulsar los procesos de asistencia y formación técnica y transferencia de conocimiento, así como la investigación, el desarrollo tecnológico agroecológico y la innovación.

**Regulaciones:**

- Promover instrumentos normativos y administrativos para proteger la producción ecológica frente a posibles prácticas de otros sistemas productivos que puedan interferir en ella.
- Priorizar la formulación y ejecución de planes de Ordenamiento Territorial, basados en la zonificación ecológica y teniendo en cuenta las vocaciones productivas del municipio.



**Conducta social:**

- Fortalecer las capacidades organizacionales, productivas y comerciales de las formas asociativas.
- Promover la participación de mujeres y jóvenes en los procesos productivos y de toma de decisiones en las organizaciones de productores, fomentando la igualdad de género y la equidad.

**Producción:**

- Impulsar el programa municipal de semillas nativas que permita su acceso de manera sostenible, involucrando a los productores en los procesos de capacitación, producción e innovación de semillas.
- Incentivar la producción y uso de abonos orgánicos y biofertilizantes, promoviendo el reciclaje de residuos orgánicos y la gestión adecuada de los desechos para reducir la contaminación ambiental y mejorar la fertilidad del suelo.

**• COMPONENTE: INSTITUCIONAL**

- Fortalecer el Sistema Participativo de Garantía (SPG) para la certificación ecológica de productos locales.
- Propiciar la articulación institucional del sector agropecuario con ecosistemas emprendedores locales, regionales, departamentales y/o nacionales.
- Fomentar la articulación institucional de orden nacional, departamental y municipal para el establecimiento de compromisos en el desarrollo de las acciones a seguir para el fortalecimiento de la agroecología en Achocalla, a través de la formulación de agendas de trabajo.
- Gestionar los recursos económicos necesarios para fomentar la producción ecológica, e incorporar prácticas y técnicas agroecológicas en todos los sistemas de producción agropecuarios.

**ACTORES CORRESPONSABLES:**

- Gobierno Autónomo Municipal Ecológico de Achocalla y sus secretarías municipales.
- Sector público.
- Institutos técnicos y tecnológicos.
- Academia.
- Organizaciones productivas.
- Organizaciones sociales.
- Líderes sociales.
- Medios de comunicación.
- Sector privado.
- Organismos internacionales.
- Sociedad en general.

**FUENTES DE FINANCIACIÓN PROPUESTAS:**

- Acuerdos específicos con instancias nacionales, departamentales y otros municipios, organizaciones productivas, empresas con responsabilidad social empresarial, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y organismos de la cooperación internacional.
- Inversión pública específica para el sector productivo.
- Transferencias público–privadas.

## ARTICULACIÓN CON LA AGENDA 2030

Esta propuesta está en consonancia con la Agenda 2030, en particular con el ODS 12 que busca “asegurar patrones de producción y de consumo sostenibles”. De esta manera, también se contribuye a la diversificación de los agroecosistemas aumentando la producción de alimentos en calidad y cantidad, mejorando la nutrición de las familias y los ingresos de los productores por lo que contribuye a los ODS 1 y 2, los cuales buscan “acabar con la pobreza en todas sus formas, en todos los lugares” y “acabar con el hambre, alcanzar la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, así como promover la agricultura sostenible”. Asimismo, contribuye a “garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades” (ODS 3), a ser un catalizador del desarrollo mediante la educación integral (ODS 4) y a “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos” (ODS 8). Por otro lado, la contribución de las mujeres es decisiva para la práctica de la agroecología, lo que implica la contribución al ODS 5 “alcanzar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas” y al ODS 10 “reducir la desigualdad en y entre países”.

Desde el punto de vista ambiental y del uso sostenible de los ecosistemas la producción de alimentos sanos y de calidad y la crianza sostenible de animales, contribuye a los ODS 6 (agua limpia y saneamiento), 11 (ciudades y comunidades sostenibles), 13 (acción por el clima) y ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres). Finalmente, el ODS 16 “paz, justicia e instituciones sólidas” y el ODS 17 “alianzas para lograr los objetivos” actúan de manera transversal para la implementación de la producción sostenible, ya que coadyuva a la generación de espacios de deliberación, en los que se promuevan compromisos compartidos, el establecimiento de líneas de acción concretas, desde una perspectiva multidimensional y multisectorial, y la movilización de las partes interesadas a través de alianzas colaborativas.



## ARTICULACIÓN CON EL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE ACHOCALLA

La implementación de estas propuestas, junto con un enfoque participativo y una gestión pública eficiente, contribuirá a convertir a Achocalla en un referente de desarrollo sostenible en la región, beneficiando tanto a sus habitantes como al entorno natural que lo rodea. Es por ello, que estos lineamientos contribuyen a las principales acciones planteadas en el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Achocalla:

**TABLA N° 1.**  
**Acciones y proyectos planteados en el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Achocalla 2021 – 2025 sobre el sector productivo**

SECTOR	POLÍTICA	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO
Agropecuario	Potenciar al sector productivo agropecuario del territorio municipal de Achocalla.	Desarrollar acciones que involucren la resolución de cuellos de botella en cada uno de los eslabones de la cadena productiva del sector agropecuario del territorio del municipio de Achocalla.
		Mejorar los rendimientos de la producción agrícola en las tierras productivas del territorio del municipio de Achocalla.
Transportes	Garantizar el acceso y comunicación de cada una de las comunidades del territorio municipal de Achocalla.	Garantizar la funcionalidad permanente de los caminos vecinales existentes y abrir nuevos caminos vecinales para la integración de las poblaciones emergentes del territorio del municipio de Achocalla.
Medio Ambiente	Construir un municipio amigo del medio ambiente y de la Madre Tierra.	Incrementar las áreas forestadas y reforestadas dentro del territorio del municipio de Achocalla.
		Mejorar la efectividad institucional en la atención de emergencias y desastres naturales, socionaturales o antrópicas que ocasionan pérdidas económicas y humanas en el territorio del municipio de Achocalla.
		Implementar los servicios de manejo y tratamiento de residuos sólidos en las principales poblaciones del territorio del municipio de Achocalla.
		Proteger los recursos naturales para su uso sustentable en beneficio de la población del municipio de Achocalla.

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Achocalla. (2021).  
Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Achocalla 2021 – 2025.

## VINCULACIÓN CON LAS PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES

La propuesta **“ACHOCALLA, MUNICIPIO PRODUCTIVO, MOTOR DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECOLÓGICO”** busca complementar y fortalecer las acciones estratégicas del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Achocalla y la Agenda 2030. Para lograrlo, se ha tomado en cuenta las problemáticas y potencialidades identificadas durante la fase de diagnóstico.

Se han identificado diversas problemáticas significativas en el contexto local, como la falta de acceso a sistemas de riego para la superficie de uso agrícola, una red vial municipal no consolidada, la deficiencia tecnológica en la infraestructura productiva existente. Por otro lado, el destino de la producción agrícola es el autoconsumo, con una pequeña proporción para la comercialización. Asimismo, se tiene la competencia desleal por el contrabando, sin un mercado donde se los diferencie de los productos convencionales. Presentan poca promoción de los productos ecológicos y limitaciones productivas para responder requerimientos de volúmenes, frecuencia, calidad, sanidad, inocuidad que exigen los mercados. Los rendimientos agrícolas están por debajo del nivel de los países vecinos, lo que hace que se pierda competitividad, y con una alta vulnerabilidad por el cambio climático. Finalmente, se tiene una insuficiente



capacitación técnica agropecuaria y comercial especializada y adecuada a las necesidades de los pequeños productores, con limitaciones en el acceso a la innovación y tecnología, además de la dificultad para cumplir con los trámites legales y normativos pertinentes a la formalización, producción, transformación y comercialización de productos donde los requisitos del SENASAG no se adecúan a las características de los pequeños productores rurales.

Sin embargo, también se han reconocido diversas potencialidades en el municipio en la producción de leche cruda, papa, turismo, cría de ganado vacuno, extracción de productos forestales y hortalizas. Destacan la presencia de empresas locales con una importante capacidad instalada, la producción en carpas solares o invernaderos, donde se generan mayores rendimientos y mejora la calidad del producto. Por otro lado, se cuenta con un Concejo Municipal económico productivo para impulsar acciones conjuntas entre el gobierno municipal y los productores. También hay nuevas tendencias por el consumo de productos ecológicos que se articulan con las ventajas agroecológicas de Achocalla y la integración del sistema alimentario de la región metropolitana de La Paz.

La iniciativa **“ACHOCALLA, MUNICIPIO PRODUCTIVO, MOTOR DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECOLÓGICO”** se basa en aprovechar las ventajas y abordar los desafíos identificados, con el objetivo de promover un sector productivo competitivo y sostenible, mientras se protegen los derechos de la Madre Tierra. Para lograrlo, se ha diseñado un conjunto de acciones estratégicas que busca impulsar la participación y organización de pequeños productores y mujeres, mejorar el acceso a tecnología, semillas y asistencia técnica, y fomentar el uso sostenible de los recursos naturales.

# APUESTA 1. ACHOCALLA, MUNICIPIO PRODUCTIVO, MOTOR DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECOLÓGICO



# APUESTA 1. ACHOCALLA, MUNICIPIO PRODUCTIVO, MOTOR DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECOLÓGICO



• Fortalecer la asociatividad y promover buenas prácticas empresariales que permitan la formalización.

• Promover prácticas y formación ambiental en las unidades educativas mediante programas de huertos ecológicos.

• Fortalecer el Sistema Participativo de Garantía (SPG) para la certificación ecológica de productos locales.

• Propiciar la articulación institucional del sector agropecuario con ecosistemas emprendedores locales, regionales, departamentales y/o nacionales.

• Fomentar la articulación institucional de orden nacional, departamental y municipal para el establecimiento de compromisos en el desarrollo de las acciones a seguir para el fortalecimiento de la agroecología en Achocalla, a través de la formulación de agendas de trabajo.

## NUESTRAS PROPUESTAS

• Gestionar los recursos económicos necesarios para fomentar la producción ecológica e incorporar prácticas y técnicas agroecológicas en todos los sistemas de producción agropecuarios.



## APUESTA 2. ACHOCALLA, CAPITAL DEL ECOTURISMO EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE LA PAZ

Esta apuesta se centra en el fortalecimiento del ecoturismo comunitario para lograr la participación y el beneficio directo de las comunidades de Achocalla en la gestión y operación de las actividades turísticas, en armonía con el medio ambiente y la cultura local. De esta manera, se promueve la participación de la población en la toma de decisiones y la gestión de los recursos turísticos, se fomenta el uso sostenible de los recursos naturales y culturales, se crean oportunidades de empleo y emprendimiento para la población local y se promueve el intercambio cultural entre turistas y las comunidades anfitrionas.

Esta estrategia tiene un enfoque transversal al desarrollo productivo del municipio de Achocalla, y busca revalorizar su patrimonio cultural, arqueológico, ambiental y paisajístico, reconociendo su capacidad para impactar positivamente en la calidad de vida de su población.

### OBJETIVO:

Impulsar el desarrollo del ecoturismo comunitario sostenible en Achocalla para proporcionar una oferta competitiva de servicios que esté en armonía con la diversidad ecológica y cultural.

**RECOMENDAMOS** las siguientes acciones estratégicas:

### ACCIONES ESTRATÉGICAS PROPUESTAS:

#### • COMPONENTE: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

- Propiciar programas escolares complementarios enfocados al autorreconocimiento y valorización de la cultura, el folclore, la gastronomía y la biodiversidad de Achocalla como colegios amigos del turismo.
- Fomentar la participación de la comunidad local en el diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos turísticos, para asegurar su sostenibilidad y beneficio para la población local.

#### • COMPONENTE: ECONÓMICO - PRODUCTIVO

##### **Infraestructura:**

- Identificar y evaluar los recursos naturales y culturales existentes en Achocalla para definir las zonas prioritarias de desarrollo turístico.
- Estructurar y promover un esquema de Responsabilidad Social Empresarial que logre involucrar empresas de todos los niveles de la cadena productiva del sector turístico.

##### **Capacitación técnica y empresarial:**

- Propiciar planes de capacitación para la creación de productos turísticos comunitarios competitivos, acorde con las realidades y particularidades socioeconómicas, culturales y ambientales.
- Involucrar a las instituciones de formación técnica, tecnológica y universitaria en turismo, en la implementación de planes de capacitación especiales para emprendimientos de turismo comunitario.
- Incentivar a los estudiantes de programas de formación en turismo a realizar sus prácticas o pasantías de estudios apoyando los procesos de desarrollo de algún destino o emprendimiento de turismo comunitario.
- Propiciar espacios de diálogo que promuevan intercambios de experiencias de emprendimientos de turismo comunitario nacionales e internacionales, que permitan la capacitación continua de las comunidades, bajo el análisis de lecciones aprendidas.

- Gestionar alianzas público-privadas, con la academia y entidades de apoyo al desarrollo, para brindar asesoría técnica a los emprendimientos y destinos de turismo comunitario, en la elaboración de estudios de mercado, de capacidad de carga turística, de prevención y mitigación de impactos asociados a la actividad turística, y sistemas de seguimiento y monitoreo.

**Regulaciones:**

- Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y culturales del municipio, estableciendo normas y regulaciones que protejan los sitios turísticos y la biodiversidad local.

**Mercado:**

- Enfocar la promoción de los destinos y emprendimientos de turismo comunitario hacia las características diferenciadoras de sus productos, en lo cultural, étnico y ambiental.
- Buscar alianzas estratégicas con otros actores de la cadena productiva del turismo en el ámbito local, nacional e internacional para la inclusión de los destinos y emprendimientos de turismo comunitario en los diferentes planes y paquetes de comercialización.
- Diseñar una marca de ecoturismo comunitario que apoye la comercialización de los destinos y emprendimientos que sean responsables con el ambiente.
- Establecer alianzas y colaboraciones con otras instituciones y empresas turísticas, en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, para promover la diversificación de la oferta turística y mejorar la competitividad del destino.

**Componente institucional:**

- Elaborar y poner en práctica esquemas de planificación (comunitarios o locales) ecoturística elaborados a través de procesos de consulta y consenso.
- Impulsar la creación de la Red Municipal de Turismo Comunitario de Achocalla.

**ACTORES CORRESPONSABLES:**

- Gobierno Autónomo Municipal Ecológico de Achocalla y sus secretarías municipales.
- Sector público.
- Institutos técnicos y tecnológicos.
- Academia.
- Organizaciones productivas.
- Organizaciones sociales.
- Líderes sociales.
- Operadores turísticos.
- Medios de comunicación.
- Sector privado.
- Organismos internacionales.
- Sociedad en general.

**FUENTES DE FINANCIACIÓN PROPUESTAS:**

- Acuerdos específicos de encadenamientos productivos con instancias nacionales, departamentales y otros municipios, organizaciones productivas, empresas con responsabilidad social empresarial.
- Inversión pública específica en patrimonio y turismo.
- Transferencias público-privadas.

## ARTICULACIÓN CON LA AGENDA 2030

La Agenda 2030, con sus Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), reconoce la importancia del turismo sobre el crecimiento económico y empleo (ODS 8), sobre producción y consumo sostenibles (ODS 12); y el Objetivo 14, sobre vida submarina. De esta manera, la apuesta **“ACHOCALLA, CAPITAL DEL ECOTURISMO EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE LA PAZ”** promueve el turismo sostenible y contribuye a todos los ODS al promover soluciones integrales para la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales, la implementación de iniciativas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, la reproducción de diferentes formas de expresión cultural y modos de vida, la realización de actividades económicas que van más allá de las agropecuarias, la formación de redes de cooperación que fortalecen la cohesión entre los diferentes grupos sociales.

## ARTICULACIÓN CON EL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE ACHOCALLA

En la tabla se mencionan las principales acciones planteadas para el turismo en el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Achocalla, las cuales se encuentran en concordancia con los lineamientos planteados:

**TABLA N° 2.**

**Acciones y proyectos planteados en el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Achocalla 2021 - 2025 sobre turismo**

SECTOR	POLÍTICA	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO
Transportes	Garantizar el acceso y comunicación de cada una de las comunidades del territorio municipal de Achocalla.	Garantizar la funcionalidad permanente de los caminos vecinales existentes y abrir nuevos caminos vecinales para la integración de las poblaciones emergentes del territorio del municipio de Achocalla.
Turístico	Promover la actividad turística como una alternativa de medios de vida para los hogares que viven en el territorio del municipio de Achocalla.	Desarrollar acciones de conservación patrimonial natural y cultural; de promoción y fomento del turismo dentro el territorio del municipio de Achocalla.
Medio Ambiente	Construir un municipio amigo del medio ambiente y de la madre tierra.	Incrementar las áreas forestadas y reforestadas dentro el territorio del municipio de Achocalla.
		Mejorar la efectividad institucional en la atención de emergencias y desastres naturales, siconaturales o antrópicas que ocasionan pérdidas económicas y humanas en el territorio del municipio de Achocalla.
		Implementar los servicios de manejo y tratamiento de residuos sólidos en las principales poblaciones del territorio del municipio de Achocalla.
		Proteger los recursos naturales para su uso sustentable en beneficio de la población del municipio de Achocalla.
Cultural	Conservar la identidad cultural del territorio del municipio de Achocalla.	Apoyar las prácticas culturales existentes dentro el territorio del municipio de Achocalla.

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Achocalla. (2021). Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Achocalla 2021 – 2025.

## VINCULACIÓN CON LAS PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES

La propuesta **“ACHOCALLA, CAPITAL DEL ECOTURISMO EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE LA PAZ”** busca complementar y fortalecer las acciones estratégicas del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Achocalla. Para lograrlo, se han tomado en cuenta las problemáticas y potencialidades identificadas durante la fase de diagnóstico.

Entre las problemáticas identificadas se encuentran los altos niveles de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, el hacinamiento, el bajo acceso a agua y saneamiento básico, la informalidad laboral, la atomización del sector empresarial, el bajo nivel de educación y el fenómeno migratorio de la población rural hacia centros poblados. Además, se tiene el bajo nivel de asociatividad que limita la obtención de economías de escala, el poco aprovechamiento sostenible del turismo, la acelerada degradación ambiental de los recursos naturales, potenciales ecológicos y la calidad de la laguna. Además, está la desarticulación entre actores públicos y privados para la formulación e implementación de políticas públicas a este sector.

Por otro lado, se han identificado diversas potencialidades, entre las que destacan la presencia de una amplia diversidad étnica, cultural y patrimonial, lugares arqueológicos y paleontológicos y naturales, el bono demográfico y las opciones de participación en el desarrollo rural para mujeres y jóvenes.

Esta apuesta **“ACHOCALLA, CAPITAL DEL ECOTURISMO EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE LA PAZ”** busca aprovechar estas potencialidades y enfrentar las problemáticas identificadas, promoviendo el turismo que busca impulsar el desarrollo económico inclusivo, la conservación de los ecosistemas, la promoción de la cultura y el fortalecimiento de las alianzas.

El siguiente esquema presenta la vinculación de la apuesta con las problemáticas y potencialidades planteadas en la fase de diagnóstico:



NUESTRAS PROPUESTAS

1 FIN DE LA POBREZA

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

5 IGUALDAD DE GÉNERO

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

• Incentivar a los estudiantes de programas de formación en turismo para realizar sus prácticas o pasantías de estudios.

• Propiciar planes de capacitación para la creación de productos turísticos comunitarios competitivos, acordes con las realidades y particularidades socioeconómicas, culturales y ambientales.

• Lograr alianzas que involucren a las comunidades, al gobierno departamental y nacional, y a las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de destinos y proyectos de turismo comunitario.

• Estructurar y promover un esquema de Responsabilidad Social Empresarial que logre involucrar empresas de todos los niveles de la cadena productiva del sector turístico.

• Identificar y evaluar los recursos naturales y culturales existentes en Achocalla para determinar su potencial turístico.

• Involucrar a las instituciones de formación técnica, tecnológica y universitaria en turismo, en la implementación de planes de capacitación especiales para emprendimientos de turismo comunitario.

• Propiciar espacios de diálogo que promuevan intercambios de experiencias de emprendimientos de turismo comunitario nacionales e internacionales.

• Gestionar alianzas para brindar asesoría técnica a los emprendimientos y destinos de turismo comunitario.

• Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y culturales.

• Inclusión de los destinos y emprendimientos de turismo comunitario en los diferentes planes y paquetes de comercialización.

• Diseñar una marca de ecoturismo comunitario.

• Enfocar la promoción de los destinos y emprendimientos de turismo comunitario, hacia las características diferenciadoras de sus productos, en lo cultural, étnico y ambiental.

COMPONENTE ECONÓMICO - PRODUCTIVO

POTENCIALIDADES

- Lugares arqueológicos y paleontológicos y naturales.
- Potencial de turismo ecológico y cultural.
- Existe una importante vinculación entre las actividades agrícolas, la industria y los servicios.

PROBLEMÁTICAS

- Poco aprovechamiento sostenible del turismo (ecoturismo).
- Acelerada degradación ambiental de los recursos naturales, potenciales ecológicos y la calidad de la laguna
- Faltan políticas para preservar los recursos arqueológicos, paleontológicos y conservar la biodiversidad.

PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

COMPONENTE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

PROBLEMÁTICAS

- Altos niveles de pobreza.
- Informalidad laboral.
- Bajo nivel de educación.
- Abandono escolar.
- Fenómeno migratorio.

• Fomentar la participación de la comunidad local en el diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos turísticos, para asegurar su sostenibilidad y beneficio para la población local.

COMPONENTE INSTITUCIONAL

PROBLEMÁTICAS

- Apoyos débiles o desenfocados.
- Desarticulación entre actores públicos y privados.

POTENCIALIDADES

- Presencia de una amplia diversidad étnica, cultural y patrimonial.
- Se cuenta con el Instituto Tecnológico "Tuni".
- Opciones de participación en el desarrollo rural para mujeres y jóvenes.
- Articulación interinstitucional para el desarrollo municipal
- Voluntad política – institucional

• Elaborar y poner en práctica esquemas de planificación (comunitarios o locales) ecoturística elaborados a través de procesos de consulta y consenso.

• Impulsar la creación de la Red Municipal de Turismo Comunitario de Achocalla.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

1 FIN DE LA POBREZA

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

5 IGUALDAD DE GÉNERO

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Fundación Jubileo. (2023a). Diagnóstico socioeconómico – productivo en el municipio de Achocalla.
- Fundación Jubileo. (2023b). Análisis del presupuesto público municipal de Achocalla.
- Fundación Jubileo. (8 de septiembre 2022). Mesa de desarrollo productivo del municipio de Achocalla.
- Fundación Jubileo. (2021). Consultoría sobre la identificación de temáticas de conflictividad (socioeconómico y ambiental) en la región del Valle Central de Tarija.
- Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. (2022). Normativas específicas. <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/>.
- Gobierno Autónomo Municipal de Achocalla. (2021). Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Achocalla 2021 – 2025.
- Gobierno Autónomo Municipal de Achocalla. (2017). Carta Orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de Achocalla.
- Gobierno Autónomo Municipal de Achocalla. (2016). Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Achocalla 2016 – 2020.
- Ministerio de Planificación para el Desarrollo. (2021). Plan de Desarrollo Económico Social 2021 – 2025.

# ANEXO 1.

## CONTEXTO NORMATIVO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO

### 3.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA<sup>2</sup>.

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE) brinda el marco normativo general del Estado Plurinacional de Bolivia respecto al desarrollo productivo. El artículo 9 señala que uno de los fines y funciones esenciales del Estado es *“promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras”*.

Dentro de la CPE se construye el marco normativo para los componentes que coadyuvan al **DESARROLLO PRODUCTIVO**:

- En **MATERIA EDUCATIVA**, la CPE, en su artículo 17, menciona que como derecho fundamental que *“toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación”*. En el artículo 78 se señala que el Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo. Asimismo, el artículo 90, establece que el Estado promoverá la formación técnica, tecnológica, productiva, artística y lingüística, a través de Institutos técnicos y tecnológicos. Finalmente, los artículos 91 y 95, aluden que la educación superior desarrollará procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social, y que las universidades promoverán centros de generación de unidades productivas, en coordinación con las iniciativas productivas comunitarias, públicas y privadas.
- Respecto al **MERCADO LABORAL**, en el artículo 47 se indica que *“los trabajadores de pequeñas unidades productivas urbanas o rurales, por cuenta propia, y gremialistas en general, gozarán por parte del Estado de un régimen de protección especial, mediante una política de intercambio comercial equitativo y de precios justos para sus productos, así como la asignación preferente de recursos económicos financieros para incentivar su producción”*. Además, que el Estado protegerá, fomentará y fortalecerá las formas comunitarias de producción. Asimismo, en el artículo 48 se enfatiza que *“el Estado debe garantizar la incorporación de los jóvenes en el sistema productivo, de acuerdo con su capacitación y formación”*.
- Respecto a la **INCLUSIÓN Y REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES**, en el artículo 59 se menciona que el Estado y la sociedad deben garantizar y promover la efectiva integración de los jóvenes y personas con discapacidad en el ámbito productivo, económico, político, social y cultural, sin discriminación alguna. El artículo 313 indica que la organización económica boliviana para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica establece como algunos de sus propósitos: La reducción de las desigualdades de acceso a los recursos productivos, la reducción de las desigualdades regionales, el desarrollo productivo industrializador de los recursos naturales, la participación activa de las economías pública y comunitaria en el aparato productivo.
- Respecto a la **CIENCIA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN**, el artículo 103 menciona que *“el Estado, las universidades, las empresas productivas y de servicio públicas y*

<sup>2</sup> Gaceta Oficial de Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

privadas, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos, desarrollarán y coordinarán procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad, de acuerdo con la ley”.

- Respecto al aspecto **FINANCIERO**, el artículo 110 menciona que las Entidades Territoriales Autónomas podrán transferir recursos públicos, en efectivo o en especie, a organizaciones económico productivas y organizaciones territoriales, con el objeto de estimular la actividad productiva y generación de proyectos de desarrollo, seguridad alimentaria, reconversión productiva y salud, en el marco del Plan General de Desarrollo; el uso y destino de estos recursos será autorizado mediante norma del Órgano Legislativo de los gobiernos autónomos. Asimismo, el artículo 302 señala que son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción, la creación de fondos fiduciarios, fondos de inversión y mecanismos de transferencia de recursos necesarios e inherentes a los ámbitos de sus competencias.

La CPE indica que son competencias exclusivas del nivel central del Estado las políticas generales de desarrollo productivo y que son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción, la promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario, las políticas de turismo local, los proyectos de infraestructura productiva y el fomento y desarrollo de su vocación productiva.

De esta manera, el artículo 405 propugna que “el desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, a través de:

1. El incremento sostenido y sustentable de la productividad agrícola, pecuaria, manufacturera, agroindustrial y turística, así como su capacidad de competencia comercial.
2. La articulación y complementariedad interna de las estructuras de producción agropecuarias y agroindustriales.
3. El logro de mejores condiciones de intercambio económico del sector productivo rural con relación al resto de la economía boliviana.
4. La significación y el respeto de las comunidades indígena originario campesinas en todas las dimensiones de su vida.
5. El fortalecimiento de la economía de los pequeños productores agropecuarios y de la economía familiar y comunitaria”.

Asimismo, el artículo 407 señala que “son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas” donde se debe:

1. Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano.
2. Establecer mecanismos de protección a la producción agropecuaria boliviana.
3. Promover la producción y comercialización de productos agroecológicos.
4. Proteger la producción agropecuaria y agroindustrial ante desastres naturales e inclemencias climáticas, geológicas y siniestros. La ley preverá la creación del seguro agrario.
5. Implementar y desarrollar la educación técnica productiva y ecológica en todos sus niveles y modalidades.
6. Establecer políticas y proyectos de manera sustentable, procurando la conservación y recuperación de suelos.
7. Promover sistemas de riego, con el fin de garantizar la producción agropecuaria.
8. Garantizar la asistencia técnica y establecer mecanismos de innovación y transferencia tecnológica en toda la cadena productiva agropecuaria.
9. Establecer la creación del banco de semillas y centros de investigación genética.
10. Establecer políticas de fomento y apoyo a sectores productivos agropecuarios con debilidad estructural natural.
11. Controlar la salida y entrada al país de recursos biológicos y genéticos.
12. Establecer políticas y programas para garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria.
13. Proveer infraestructura productiva, manufactura e industrial y servicios básicos para el sector agropecuario.

### 1.2.1. NORMATIVA ESPECÍFICA<sup>3</sup>.

Por otro lado, existen leyes sectoriales que norman la aplicación de los fundamentos expuestos en la CPE.

- **Ley Nº 3525 de Regulación y Promoción de la Producción Agropecuaria y Forestal no Maderable Ecológica (21 noviembre 2006).** Tiene por objeto regular, promover y fortalecer sosteniblemente el desarrollo de la producción agropecuaria y forestal no maderable ecológica en Bolivia, y crea el Consejo Nacional de Producción Ecológica (CNAPE) como instancia operativa, responsable de planificar, promover, normar, gestionar y apoyar la promoción y desarrollo de la producción ecológica, conformada por representantes del sector público, y establece la creación de comités departamentales o municipales de fomento para la producción ecológica.
- **Ley Nº 31. Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” (19 julio 2010).** En materia de desarrollo rural integral, son competencias concurrentes de los gobiernos municipales autónomos: a) Ejecutar las políticas generales sobre agricultura, ganadería, caza y pesca en concordancia con el Plan General del Desarrollo Rural Integral, en coordinación con los planes y políticas departamentales. b) Promover el desarrollo rural integral de acuerdo con sus competencias y en el marco de la política general.

<sup>3</sup> Gaceta Oficial de Bolivia.

- **Ley Nº 144. Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria (26 junio 2011).** Su finalidad es la soberanía alimentaria para el “Vivir Bien” de la población boliviana a través de lo que se denomina “Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria”, dentro el marco de la Economía Plural.
- **Ley Nº 602. Ley de gestión de riesgos (14 noviembre 2014).** Norma el marco institucional y competencias para la gestión de riesgos: prevención, mitigación y recuperación, y la atención de desastres y/o emergencias a través de la preparación, alerta, respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres ocasionados por amenazas naturales, siconaturales, tecnológicas y antrópicas, así como vulnerabilidades sociales, económicas, físicas y ambientales.
- **Ley Nº 448. Sobre el Programa Nacional de Frutas, el Programa Nacional de Producción de Hortalizas (6 diciembre 2013).** Su propósito es crear tres programas (Programa Nacional de Frutas, Programa Nacional de Producción de Hortalizas y el Programa Nacional de Rumiantes Menores y Pesca), bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, para fortalecer al sector agropecuario, priorizando a los pequeños y medianos productores; así como, establecer los mecanismos de financiamiento para la ejecución de estos.
- **Ley Nº 338. Ley de Organizaciones Económicas Campesinas Indígenas Originarias (OECAS) y de Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM) para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria. (26 enero 2013).** Tiene por objeto normar la agricultura familiar sustentable y las actividades familiares diversificadas, realizadas por las OECAS, las OECOM, y las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afrobolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, basadas en el uso y aprovechamiento de los componentes de la Madre Tierra, acordes con su vocación y potencial productivo en los diferentes pisos ecológicos, y con diferente grado de vinculación a mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, para contribuir a la soberanía alimentaria. La ley se aplica a las entidades del nivel central del Estado, entidades territoriales autónomas, OECAS, OECOM y las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afrobolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, y a otras entidades públicas, privadas y mixtas, que directamente intervienen o se relacionan con la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria, en el marco de la economía plural.

## ANEXO 2.

### SISTEMATIZACIÓN DE LAS DEMANDAS Y PROPUESTAS DE LAS MESAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN ACHOCALLA

MESA 1		
VOCACIÓN PRODUCTIVA	DEMANDAS	PROPUESTAS
<p><b>Hortalizas y verduras</b></p> <p><b>Granjas: Gallinas y cerdos</b></p> <p><b>Ganadería y lácteos</b></p> <p><b>Frutas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivo – exención de impuestos (en su totalidad) a propiedades que tienen actividad productiva.</li> <li>Contratación de personal específico, especialistas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agrónomo</li> <li>- Abogado</li> <li>- Administrador</li> <li>- Contador</li> <li>- Marketing</li> </ul>               para apoyo a las organizaciones.             </li> <li>Centro de procesamiento de lácteos + etiquetado.</li> <li>Marketing – dar a conocer sus productos.</li> <li>Mercados a precio justo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mercado propio.</li> <li>Variedades de semillas (banco de semillas).</li> <li>Asistencia técnica contra plagas.</li> <li>Agua – Sistema de riego.</li> </ul>

MESA 2		
VOCACIÓN PRODUCTIVA	DEMANDAS	PROPUESTAS
<p><b>Altiplano</b> Hortalizas Tubérculos</p> <p><b>Cabecera de valle</b> Lácteos Hortalizas Animales menores</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar las carpas solares.</li> <li>Mercado seguro.</li> <li>Talleres de producción ecológica y administración.</li> <li>Técnico en manejo animales menores.</li> <li>Técnicos en la Secretaría Municipal de Desarrollo Productivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar un banco local de semillas.</li> <li>Capacitación especializada en hongos.</li> <li>Capacitación para que las asociaciones sean competitivas.</li> <li>Políticas de cuidado del agua y de la tierra productiva.</li> <li>Generar la marca Achocalla.</li> <li>Definir zonas para saber cuáles son residenciales y productivas.</li> <li>Marketing de los productos locales.</li> </ul>

MESA 3		
VOCACIÓN PRODUCTIVA	DEMANDAS	PROPUESTA
<b>Hortalizas</b> <b>Lácteos y derivados</b> <b>Tubérculos</b>	<b>Hortalizas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua para riego.</li> <li>• Espacios productivos (políticas que los cuiden)</li> <li>• Insumos como semillas, abono, material para las carpas</li> <li>• Acceso a mercado</li> </ul> <b>Lácteos y derivados</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua</li> <li>• Planta para lácteos</li> <li>• Acceso a mercado</li> <li>• Herramientas</li> </ul> <b>Tubérculos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua para riego</li> <li>• Insumos como semillas, abono, material para las carpas</li> <li>• Capacitación sobre biopesticidas</li> <li>• Acceso al mercado</li> <li>• El SENASAG no cuenta con una visión rural dentro de los requisitos para la obtención del registro.</li> <li>• La falta de acceso al mercado y la competencia con los precios de productos de contrabando hace que los productores tengan que bajar los precios de los productos e incluso correr el riesgo de que quedarse o que los mismos se caduquen.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Captaciones, tanques, cosecha de agua para riego.</li> <li>• Fomentar asociaciones públicas / privadas para proyectos específicos sobre agua y riego.</li> <li>• Proyectos de acceso de riego.</li> <li>• Políticas de cuidado del agua.</li> <li>• Declarar distritos productivos y definir zonas residenciales/expansión preservando la vocación productiva y ecológica de Achocalla.</li> <li>• Fomentar la implementación de carpas solares.</li> <li>• Promoción de productos mediante la marca Achocalla.</li> <li>• Promover “Consume lo nuestro”.</li> <li>• Convenios con municipios y gobernación para ferias con productos de Achocalla.</li> <li>• Convenios con ONG y universidades para capacitaciones técnicas.</li> </ul>



**Director Ejecutivo:**  
Juan Carlos Núñez V.

**Coord. Área de Investigación:**  
Waldo Gómez R.

**Coordinación del proyecto y  
elaboración del documento:**  
Carla Cordero Sade

**Equipo del proyecto:**  
René Martínez Céspedes  
Carmiña Pacajes Hoyos  
Mónica Reyes Limpías

**Edición:**  
Jorge Jiménez Jemio

**Dirección:**  
Calle Quintín Barrios Nº 768 Sopocachi,  
La Paz - Bolivia

Telf: (591-2) 2125177 – 2154641

**Correo electrónico:**  
[fundajub@jubileobolivia.org.bo](mailto:fundajub@jubileobolivia.org.bo)

2023

Con apoyo de





[www.jubileobolivia.org.bo](http://www.jubileobolivia.org.bo)



@JubileoBolivia



Fundacion Jubileo



@fundacionjubileo



Fundación Jubileo



591 72025776

